



INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL PDI CONTRATADO LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CYL

RESUMEN: Desprecio de los equipos rectorales al profesorado laboral.

Desde la reunión del pasado 26 de noviembre en que las Organizaciones Sindicales presentamos a los vicerrectores nuestra propuesta salarial hemos mantenido otras dos reuniones negociadoras más, la última el pasado jueves 3 de febrero.

En la primera de ellas explicaron que su propuesta se guiaría por las siguientes líneas:

- Que bajo ningún concepto iban a igualar las tablas salariales del PDI laboral con las del PDI funcionario, independientemente de que se les reconozcan las mismas funciones en los decretos leyes correspondientes.
- Que estarían dispuestos a reconocer con efectos económicos los quinquenios y sexenios.
- Que podrían acercarse a nuestra propuesta en el baremo para pasar de CDB a CDP.
- Que las tablas para el resto de colectivos (asociados y ayudantes) “por hacernos una concesión se tocarían en un 0,001 (0,1 %).

Ante la posibilidad de acercar posturas, y de nuestra insistencia en que concretasen el tema de los quinquenios y sexenios, los vicerrectores quedaron en analizar sus datos y hacernos llegar una nueva propuesta por escrito a fin de llegar a un acuerdo.

Su propuesta, trasladada por escrito en febrero dice literalmente que se podrían reconocer por los rectorados los siguientes aspectos:

- Mejora de condiciones ya asumidas y recogidas en los acuerdos alcanzados hasta ahora.
- Continuidad de la plantilla y en el caso de los Profesores Contratados Doctores Básicos, mejora en las condiciones para facilitar su promoción a Profesores Contratados Doctores Permanentes.
- Resolución de los problemas de interpretación del primer convenio en el caso de la antigüedad de los profesores asociados.
- Y, finalmente, el reconocimiento del carácter retribuable, a partir del año 2012, de los quinquenios y los sexenios para Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores.

El día 3 de febrero, de manera sorprendente, y tras solicitar aclaraciones, los vicerrectores indican que: “quinquenios y sexenios sólo se abonarían si la Junta se lo paga a las universidades” y que habría que recogerlo en el convenio literalmente.

Aceptar esa cláusula supondría dar a los rectores una carta en blanco para aplicar únicamente aquellos apartados del nuevo convenio que ellos decidiesen. Como comprenderéis esto es inasumible por nuestra parte, puesto que deja en papel mojado todo el acuerdo económico. El presidente de la mesa indicó que eso no podía incluirse en el convenio y que reflexionasen sobre que estábamos haciendo en dicha mesa si lo acordado en la misma tenía que ser luego acordado con la Junta, que si no tenían intención de acordar nada sin supeditarlo a la financiación expresa de la Junta estaban haciéndonos perder el tiempo a todos.

Las organizaciones sindicales insistimos en que estábamos dispuestos a asumir su propuesta reflejada en los puntos anteriores, incluso con sus plazos, solventar algún aspecto sobre los compañeros Ayudantes, Ayudantes doctores y personal investigador, y dejar congeladas las tablas salariales, por intentar llegar a un acuerdo que cerrase el convenio.

Los vicerrectores, ante nuestra respuesta firme en el tema de quinquenios y sexenios, **sueltan** *“que no habíamos entendido su planteamiento y que pagar al PDI laboral los quinquenios y sexenios nunca estuvo en su pensamiento, que era insostenible, y que ya saben que es injusto pero que nos había ‘tocado’”*. A partir de aquí añadieron todo tipo de comentarios y aseveraciones, muchas de ellas ofensivas para el colectivo, que ya os trasladaremos.

En definitiva, y por resumir, nos dijeron que los rectorados como mucho estaban dispuestos a incrementar a lo largo de toda la duración del convenio (desde 2009) y con efectos retributivos sólo del 2012 en torno al 0,3% (3 por mil anual), y solamente a los contratados doctores y colaboradores lo que vendría a ser 60 euros brutos para un colaborador y 90 euros brutos a un PCD básico. Como veis llevan tan dentro las discriminaciones que incluso proponen que su ridícula subida salarial sólo se aplique a menos del 30% del colectivo, ya que para el resto se congelarían las tablas (llamando congelar a bajar el 5%).

Quedó claro que los rectorados no tienen intención de reconocer el trabajo realizado por este colectivo, que pretenden perpetuar una casta inferior y destinar sus recursos a asesores y plazas mejor valoradas, para las cuales si hay dinero.

Consideramos que las cantidades de las que hablamos para cerrar el convenio son perfectamente asumibles por los rectorados con pequeños recortes en gastos duplicados y dotaciones innecesarias, ante lo cual contestan *“eso lo pensáis vosotros”*.

Se escudan continuamente en que no pueden hacer otra cosa y que la Junta no les deja, les hemos ofrecido acordar un convenio digno e ir con ellos a la Junta a explicarlo y defenderlo, y esta propuesta no la quieren escuchar ¿por qué?, ¿acaso les puede sacar los colores la Junta?, la verdad es que nosotros no hemos leído ni oído en ningún medio que los rectorados se hayan quejado de la financiación, ni de las limitaciones que dicen que les impone la Junta en su autonomía.

Ante esta más que lamentable situación, los próximos días convocaremos asambleas informativas y os trasladaremos más datos, así como comparativas y costes de estas propuestas, y por supuesto, como queda el futuro de los laborales ante la situación creada con el régimen general de los nuevos funcionarios

Os seguiremos informando.